

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

S

WIPO/ACE/5/8

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 28 de septiembre de 2009

## COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA

Quinta sesión

Ginebra, 2 a 4 de noviembre de 2009

LA LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA Y LA FALSIFICACIÓN EN EL BRASIL:  
PROGRESOS Y DESAFÍOS

*Documento preparado por el Sr. André Barcellos, Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional para Combatir la Piratería y los Delitos de Propiedad Intelectual (CNCP), Brasilia\**

---

\* La opinión expresada en el presente documento pertenece a su autor y no refleja necesariamente la opinión de la Secretaría de la OMPI ni la de sus Estados miembros.

1. En el contexto actual, caracterizado por la globalización económica y la intensificación del comercio internacional, las ideas y los conocimientos, en los que se asientan los derechos de propiedad intelectual, están adquiriendo una importancia cada vez mayor, en particular, por la contribución que hacen al bienestar de la sociedad.
2. Por ello, desde 2004, Brasil ha iniciado un cambio en la forma en que enfoca la lucha contra la infracción de los derechos de propiedad intelectual.
3. Este cambio de paradigma ha sido necesario para responder a la nueva dinámica que impone la piratería, que adopta configuraciones diferentes en lo que al tiempo y espacio se refiere habida cuenta de los progresos tecnológicos y de los diferentes contextos sociales. En la actualidad, la lucha contra la piratería impone nuevos retos para todos los países.
4. Hay que tener presente que la piratería y la falsificación son problemas mundiales en relación con los cuales no existe una solución universal que pueda aplicarse a todos los países. Ninguna solución se adapta a todos los países.
5. Todas esas razones indujeron el establecimiento el 14 de octubre de 2004, y mediante el Decreto N° 5.244, del Consejo Nacional para Combatir la Piratería y los Delitos de Propiedad Intelectual (CNCP).
6. El CNCP es un órgano consultivo que forma parte del Ministerio de Justicia y cuya finalidad es elaborar directrices encaminadas a la formulación de un plan nacional contra la piratería, la evasión fiscal y otros delitos de propiedad intelectual.
7. El CNCP ha adoptado un método de trabajo propio, en el sentido de que en él colaboran los sectores privado y público, factor fundamental para que la lucha contra la piratería sea realmente eficaz.
8. En la actualidad están representados en el Consejo las siguientes instancias del sector público: Ministerio de Justicia; Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Finanzas; Ministerio de Cultura; Ministerio de Empleo; Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior; Ministerio de Ciencias y Tecnología; Secretaría Nacional de Seguridad Pública; Policía Federal; Policía Federal de Caminos; Secretaría de la Renta Federal; el Senado; y la Cámara de Diputados.
9. En la actualidad están representadas en el Consejo las siguientes entidades del sector privado: Asociación Brasileña de Empresas Informáticas (ABES); Asociación de Discográficas Brasileñas (ABDP); Instituto Brasileño de Fomento de la Ética en la Competencia (ETCO); Federación Nacional de la Industria (CNI); y Confederación Nacional del Comercio (CNC).
10. Los Consejeros cumplen mandatos de dos años que pueden ser prorrogados. Las actividades del Presidente y del Secretario Ejecutivo del Consejo dependen directamente del Ministerio de Justicia.
11. La iniciativa tomada por el Gobierno brasileño es sin precedentes desde dos puntos de vista: en primer lugar, ha logrado integrar en una única entidad a los sectores público y privado, que están en pie de igualdad en derecho de voz y voto. A ello viene a añadirse la adopción de métodos y enfoques sumamente singulares para luchar contra la piratería.

12. En el marco del primer plan nacional de la lucha contra la piratería, elaborado en 2005, se estableció un conjunto de 99 directrices prioritarias en tres esferas: la disuasión, la sensibilización y la economía. Se partía del hecho de que, habida cuenta de la complejidad de los actos de piratería y falsificación, era necesario realizar esfuerzos coordinados para contener la oferta y la demanda de productos ilegales, adoptando con ese fin medidas económicas, y de observancia y sensibilización. Dicha estrategia fue muy eficaz y permitió obtener notables resultados.

13. Gracias a una serie de iniciativas emprendidas por la Policía Federal, la Policía Federal de Caminos, la Secretaría Federal de la Renta y la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria, en particular, en zonas fronterizas (puertos, aeropuertos y fronteras), el Brasil ha obtenido excelentes resultados, concretamente, la incautación de productos ilegales, detenciones y encuestas judiciales de delitos de piratería y falsificación.

14. No obstante, a pesar que desde 2004 se ha triplicado el número de iniciativas de incautación en el país, hay consenso entre las entidades que integran el CNCP, ya sean del sector público o del privado, en el sentido de que la única forma de reforzar la lucha contra la piratería y la falsificación es organizar intensas campañas de sensibilización a ese respecto.

15. No faltan los ejemplos que ponen en evidencia que es imposible tener éxito en la lucha contra la piratería limitándose exclusivamente a tomar medidas encaminadas a hacer cumplir la Ley, como sucede con el tráfico de drogas.

16. El principal desafío reside, por consiguiente, en un cambio gradual en la percepción que de esos actos tiene la sociedad, de modo que se tome plena conciencia de los efectos perjudiciales que tienen los productos ilegales y de los elevados costos sociales que conllevan. La finalidad es modificar la percepción de que la piratería ofrece beneficios y constituye una alternativa barata para responder a las necesidades del consumidor.

17. Es necesario echar por tierra toda defensa del consumo de productos falsificados e ilegales sobre la base de que son más baratos que los productos originales. Pueden, por ejemplo, tomarse medidas económicas de envergadura encaminadas a reducir las diferencias de precios, lo que constituiría un incentivo crucial para desalentar el consumo de productos ilegales. No se aspira a una igualdad de precios, por cuanto las estructuras de costos de producción difieren completamente (entre productos pirateados y productos originales). Ahora bien, es menester encontrar alternativas creativas que inciten el consumo de productos originales en lugar de productos pirateados, por ejemplo, introducir en el mercado productos asequibles para el público en general, realizar campañas de sensibilización e incluso reducir tasas. Con ese fin, es menester que los sectores privado y público colaboren de forma responsable y transparente para encontrar soluciones y minimizar el problema de la piratería, asegurando beneficios para todos: consumidores, empresas y gobiernos.

18. Ante esos desafíos, el CNCP estableció a finales de 2008 un nuevo plan estratégico sobre la base del método de “cuadro de mando integral” que suele utilizarse en entidades privadas y con el cual se han obtenido también muy buenos resultados en organismos públicos.

19. Gracias a ese método, el Consejo ha establecido un plan estratégico en el que se contemplan proyectos encaminados a solucionar los problemas con los que se enfrenta

actualmente el país. Con esas iniciativas se aspira a consolidar un movimiento nacional de lucha contra la piratería y otros delitos de propiedad intelectual.

20. Por consiguiente, es menester que la sociedad participe en el debate sobre esa cuestión y sensibilizar a los consumidores mediante campañas de información e incentivos para mejorar la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual.

21. En esa estrategia no puede dejarse de lado la industria y el comercio, que constituyen importantes aliados a la hora de explicar a los consumidores brasileños los dañinos efectos que tiene el comercio ilegal de productos falsificados y pirateados.

[Fin del documento]